



# Convocatoria

La **Universidad Veracruzana**, convoca a los alumnos de los niveles Técnico Superior Universitario y de Licenciatura a participar por un:

## Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico

Apertura de la convocatoria: 07/09/2016

Cierre de la convocatoria: 23/09/2016

La Universidad Veracruzana, congruente con su interés de apoyar a los alumnos destacados, fomentar la divulgación del arte y la cultura, así como de reconocer las manifestaciones científicas, culturales, artísticas y de vinculación, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 92 de la Ley Orgánica y lo señalado por los artículos 145 del Estatuto de Alumnos 1996, en lo aplicable y 128, 129, 130, 136 y 137 del Estatuto de Alumnos 2008,

### CONVOCA

A los alumnos de los niveles Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciatura de esta Universidad a participar en el proceso de selección para obtener un estímulo al reconocimiento académico y artístico, bajos los siguientes

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### I. REQUISITOS

1. Estar inscrito en un programa educativo de nivel TSU o Licenciatura de la Universidad Veracruzana.
2. Presentar documento(s) expedido(s) por al menos una institución de prestigio académico o artístico, en el(los) cual(es) acredite(n) una de las siguientes condiciones:
  - a. Haber obtenido uno de los tres primeros lugares (o sus equivalentes) en un evento académico o artístico;
  - b. Haber obtenido una distinción especial en un evento académico o artístico;
  - c. Haber participado destacadamente en la ejecución de una iniciativa académica o artística con impacto social.

La participación debió realizarse en representación de la Universidad Veracruzana y en el periodo del 1 de agosto de 2015 al 31 julio de 2016.

No se considerará válida la participación en eventos deportivos; concursos de talentos; como asistentes o ponentes en congresos, talleres, cursos o eventos similares; actividades de movilidad nacional o internacional; comités estudiantiles; programas de becas; ni reconocimientos por desempeño académico (ejemplo: notas laudatorias).

3. Presentar documento(s) (Convocatoria, programa, invitación, etc). que describa ampliamente el tipo y características del evento o la iniciativa.
4. Registrar su participación a esta Convocatoria en el Portal de Estudiantes: <http://www.uv.mx/estudiantes/>

#### II. PROCEDIMIENTO

1. Del 7 al 23 de septiembre de 2016, el estudiante interesado deberá registrar su participación a esta Convocatoria en el Portal de Estudiantes: <http://www.uv.mx/estudiantes/> y proporcionar los siguientes datos:
  - a. Nombre del evento o iniciativa;
  - b. Tipo de evento: Académico/Artístico;
  - c. Ámbito del evento: Local/Estatal/Nacional/Internacional;

- d. Descripción del reconocimiento obtenido (leyenda que aparece en el documento);
  - e. Institución(es) que lo otorga(n);
  - f. Tipo de participación: Individual/Grupal;
  - g. Existió un proceso de selección para participar u obtener el reconocimiento: Sí/No;
  - h. El estudiante recibió un estímulo económico: Sí/No;
  - i. Fecha de otorgamiento;
  - j. Página web en la que se haya publicado una nota sobre la participación destacada del estudiante (opcional);
  - k. Archivo digital (formato JPG o PDF) del reconocimiento, constancia, documento o mención especial que acredite, su participación destacada en la ejecución de iniciativas académicas, artísticas o culturales, con impacto social y que cuenten con el acompañamiento de académicos de esta Universidad;
  - l. Archivo digital (formato JPG o PDF) del documento (Convocatoria, programa, invitación, etc.) que describa ampliamente el tipo y características del evento o iniciativa.
2. La Secretaría Académica, en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar, conformará un comité evaluador con representación de las Regiones y Áreas Académicas, el cual analizará las solicitudes registradas y seleccionará a los estudiantes acreedores a este Estímulo con base en la disponibilidad presupuestal.
- Los principales criterios de selección serán:
- a. Prestigio académico o artístico de la Institución que otorga el reconocimiento;
  - b. Relevancia e importancia académica, artística o cultura del evento;
  - c. Ámbito del evento;
  - d. Tipo de reconocimiento obtenido en el marco del evento.
3. La Dirección General de Administración Escolar, enviará los listados de alumnos seleccionados, a las entidades académicas para que el Consejo Técnico correspondiente avale el otorgamiento del estímulo.

### III. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en el portal de estudiantes de la Universidad Veracruzana <http://www.uv.mx/estudiantes/> el **11 de octubre de 2016**.

### IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. En todos los casos, el registro de participación a esta Convocatoria será individual.
2. El registro de participación y la aceptación de los documentos no garantiza su otorgamiento.
3. El dictamen es inapelable.
4. Es responsabilidad del interesado realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El estímulo consiste en un reconocimiento por escrito y un pago único de \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.). La fecha y forma de pago, se darán a conocer en la publicación de resultados.
6. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, que no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, estará a cargo de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica.

*“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”*  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
Septiembre 7 de 2016

**Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González**  
R e c t o r a

**Mtra. Leticia Rodríguez Audirac**  
Secretaria Académica

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas